

CUDAP: EXP-UNC 0052307/2015

VISTO:

El pedido realizado por el Director y Codirector de la Carrera de posgrado “Maestría en Tecnología, Política y Culturas”, cogestionada entre el CEA, la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades en el sentido de que se apruebe reemplazar el texto donde se describe el perfil del egresado en función de las observaciones hechas por CONEAU en el proceso en curso de evaluación de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo por Resolución N° 070/2015 –Anexo I y II– aprueba la creación de la carrera de posgrado “Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas”;

Que en dicha evaluación se recomienda lo siguiente: *El perfil del egresado descripto plantea un abanico excesivamente ambiciosos (sic) en relación con la propuesta de enseñanza:*

Que a fs. 2 de las actuaciones de referencia se agrega el texto anterior y a fs. 3 el Texto propuesto:

Texto anterior:

V. PERFIL DEL EGRESADO

Al completar los estudios de esta maestría el egresado podrá:

- *Participar en acciones tendientes a la elaboración, ejecución, gestión y evaluación de políticas de ciencia y tecnología en el marco de instituciones públicas, empresas u ONGs.*
- *Realizar estudios y análisis de las prácticas y representaciones de los diversos actores (científicos, tecnólogos, empresas, poderes públicos u organizaciones de la sociedad civil) que intervienen con distintas lógicas e intereses sobre los procesos de producción, divulgación, transferencia y uso del conocimiento tecnológico.*
- *Contribuir en la reflexión sobre el diseño, implementación y evaluación de estrategias de intervención en diferentes ámbitos, reconociendo los principales enfoques teóricos generados en las áreas disciplinarias propias del campo: economía del cambio tecnológico, historia de la ciencia y la tecnología, políticas de ciencia y tecnología, filosofía de la ciencia, comunicación pública de la ciencia y la tecnología, sociología de la ciencia y la tecnología.*
- *Realizar análisis de las relaciones entre los distintos actores sociales, la ciencia, la tecnología y la innovación desde una perspectiva de participación democrática.*
- *Asesorar a instituciones públicas, dependencias oficiales, grupos comunitarios o al sector privado en materia de política científica y tecnológica, y de políticas culturales y artísticas.*
- *Asumir un rol activo en el campo de la crítica cultural y artística en medios especializados.*
- *Diseñar y evaluar proyectos curatoriales en relación a arte y nuevas tecnologías.*
- *Diseñar y desarrollar proyectos de creación artística que articulen poéticas tecnológicas sobre la base de una reflexión ética y estética.*

Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC 0052307/2015

Texto propuesto:

V. PERFIL DEL EGRESADO

Al completar los estudios de esta maestría el egresado podrá:

- Participar en acciones tendientes a la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de ciencia y tecnología.
- Realizar investigación académica en el campo de los estudios sobre la técnica.
- Realizar estudios críticos y análisis de las prácticas y representaciones de los diversos actores especializados y sociales que intervienen con distintas lógicas e intereses sobre los procesos de producción, formación, divulgación, transferencia y uso del conocimiento tecnológico.
- Contribuir en la reflexión sobre el diseño, implementación y evaluación de estrategias de intervención en diferentes ámbitos científicos y tecnológicos, reconociendo los principales enfoques teóricos generados en las áreas disciplinarias propias de cada campo.
- Asesorar a instituciones públicas, dependencias oficiales, grupos comunitarios o al sector privado en materia de política científica y tecnológica, y de políticas culturales y artísticas.
- Asumir un rol activo en el campo de la crítica cultural y artística en medios especializados.
- Participar en el diseño y desarrollo de proyectos de creación artística que articulen poéticas tecnológicas sobre la base de una reflexión ética y estética.
- Participar críticamente de la elaboración y evaluación de proyectos de formación y educación tecnológica.

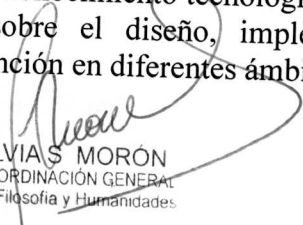
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
ad referendum DEL
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar las modificaciones introducidas al texto correspondiente al punto "PERFIL DEL EGRESADO" del Reglamento de la carrera de posgrado "Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas" el que quedará redactado de la siguiente forma:

V. PERFIL DEL EGRESADO

Al completar los estudios de esta maestría el egresado podrá:

- Participar en acciones tendientes a la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de ciencia y tecnología.
- Realizar investigación académica en el campo de los estudios sobre la técnica.
- Realizar estudios críticos y análisis de las prácticas y representaciones de los diversos actores especializados y sociales que intervienen con distintas lógicas e intereses sobre los procesos de producción, formación, divulgación, transferencia y uso del conocimiento tecnológico.
- Contribuir en la reflexión sobre el diseño, implementación y evaluación de estrategias de intervención en diferentes ámbitos


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC 0052307/2015

científicos y tecnológicos, reconociendo los principales enfoques teóricos generados en las áreas disciplinarias propias cada campo.

- Asesorar a instituciones públicas, dependencias oficiales, grupos comunitarios o al sector privado en materia de política científica y tecnológica y de políticas culturales y artísticas.
- Asumir un rol activo en el campo de la crítica cultural y artística en medios especializados.
- Participar en el diseño y desarrollo de proyectos de creación artística que articulen poéticas tecnológicas sobre la base de una reflexión ética y estética.
- Participar críticamente de la elaboración y evaluación de proyectos de formación y educación tecnológica.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 OCT 2015

RESOLUCIÓN Nº 1443
JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES